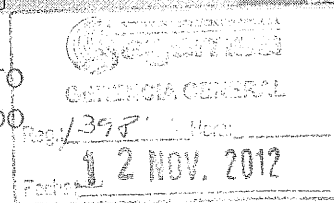
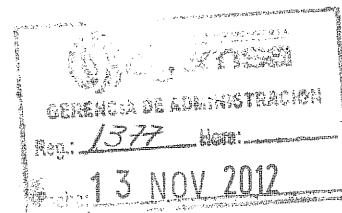




FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO



Señor  
Milton Paredes Monroy  
Gerente General (e)  
Empresa de Generación Eléctrica Machu Picchu S.A.  
Presente.-



ASUNTO : Aprobación de nuevos topes de la escala remunerativa

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2012/023-FONAFE, adoptado en sesión de fecha 28 de Setiembre del 2012, se aprobó un aumento a los topes de las escalas remunerativas de las empresas del sector eléctrico. Asimismo, el Directorio de FONAFE dispuso que los ingresos anuales de los trabajadores no superen el TIMA aprobado para cada empresa<sup>1</sup>, manteniendo las excepciones establecidas.

En tal sentido, en el caso de su representada, la nueva escala remunerativa es la siguiente:

**EGEMSA**

| N°  | CATEGORIA                        | Remuneración Mensual Máxima S/. |
|-----|----------------------------------|---------------------------------|
| I   | GERENTE GENERAL - EJECUTIVO IV   | 11,865.00                       |
| II  | GERENTES DE AREA - EJECUTIVO III | 10,914.75                       |
| III | JEFES DE DIMSIÓN - EJECUTIVO I   | 9,182.25                        |
| IV  | PROFESIONALES DE PC-I A PC-IV    | 6,930.00                        |
| V   | TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS       | 4,042.50                        |

Cabe precisar, que la Remuneración Mensual Máxima de la escala remunerativa considera el tope máximo para cada grupo ocupacional, lo que no debe entenderse como un incremento automático de los sueldos del personal, sino más bien la posibilidad de un manejo racional con criterios objetivos dentro de los presupuestos autorizados que no excedan los topes mencionados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

<sup>1</sup> TIMA EGEMSA S/185,000, aprobado con Acuerdo de Directorio N° 007-2004/022-FONAFE. Ver la definición de TIMA en el inciso p) del glosario de términos de la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003 -2005/018-FONAFE.